DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho de la Información, la Publicidad y la Comunicación Audiovisual
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (OGR-PUBLI)
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)
ECTS: 6,0
CURSO: 3º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: CARMEN ALCAYDE BLANES
EMAIL: calcayde@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

Esta asignatura no está activa en el curso académico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La asignatura Derecho de la información, la publicidad y la comunicación audiovisual permite conocer los fundamentos del Derecho relativos al periodismo, la publicidad y las RR.PP. y la comunicación audiovisual, así como la normativa específica sobre su regulación y control con el objeto de comprender su relevancia en democracia desde una visión global y la necesidad de su aplicación en un ejercicio profesional de calidad. Se recomienda haber cursado previamente la asignatura Marco legal y deontológico.

- Régimen jurídico de la libertad de expresión: naturaleza, democracia, art. 20 de la Constitución, las libertades de opinión, información, prensa y la doctrina de la posición preferente.

- Garantías de la libertad de expresión: la prohibición de censura previa, el secuestro judicial de publicaciones, el derecho de rectificación o de réplica, la cláusula de conciencia y el secreto profesional.

- Límites de la libertad de expresión: los derechos de los demás, la seguridad nacional, la Administración de Justicia, la moral y la protección de la juventud y la infancia y el mensaje racista, sexista o xenófobo.

- Regulación y control de los medios de comunicación. Estatuto del profesional de la comunicación: régimen de la prensa, de los medios de comunicación audiovisual, de internet, del cine, estatuto del periodista y del profesional de la comunicación audiovisual y derechos de autor.

- Regulación y control de la publicidad: ley, contratación e intervención administrativa.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de

grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".

- GC01. Competencia para la adquisición de las bases y fundamentos de la comunicación. Diagnosticar, analizar, valorar y relacionar el marco de la publicidad y las relaciones púb

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.1_Subcompetencia_Intrerpretar los fenómenos sociológicos, económicos, históricos, políticos, jurídicos, artísticos y comunicativos para comprender los hechos actuales y realizar el desempeño de la publicidad y las relaciones públicas de calidad.
- SbC1.2_Subcompetencia_Desempeñar las relaciones públicas y publicidad desde una perspectiva global.
- C1.1_Conocimiento_Conocer los principios sociológicos, económicos, históricos, políticos, jurídicos, artísticos y comunicativos.
- C1.2_Conocimiento_Comprender la relación entre las distintas áreas de conocimiento y su vínculo con la publicidad y las relaciones públicas.
- H1.1_Habilidad o destreza_Analizar los fenómenos socio-culturales para la producción publicitaria y de relaciones públicas.
- H1.2_Habilidad o destreza_Aplicar los conocimientos básicos en principios en sociología, economía, historia, políticas, legislación, arte y comunicación en el ejercicio de la profesión de publicidad y relaciones públicas.
- CT1.1_Competencia transversal, valor o actitud_Desarrollar el sentido de la integridad y ética en la publicidad y relaciones públicas, partiendo del correcto cumplimiento de la normativa legal.